Santa Rosa de Cabal, 26 de mayo de 2026

Señor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA.
Secretario Jurídico Santa Rosa de Cabal

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato de prestación de servicios No. 461 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente de la manera más respetuosa me permito solicitar la suscripción de **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, al Contrato de prestación de servicios No. 461 de 2026 suscrito por **YENI LORENA FLOREZ FLOREZ** con cédula de ciudadanía 1093228286 y cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2026** en razón a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El contrato de prestación de servicios No. 461-2026 conforme a las condiciones pactadas se encuentra vigente hasta el día 27 de mayo de 2026.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, específicamente en la línea estratégica 1. Avanzar en una construcción social, equitativa e incluyente desarrollando el programa Santa Rosa de Cabal líder deportivo regional.

Un ejemplo de los programas anteriormente descritos, son el programa de actividad física, deportiva y recreativa para discapacidad, será un punto de partida para implementar en las diferentes contextos comunitario, instituciones y entidades que atienden personas con discapacidad, utilizando el deporte y la recreación como herramienta de transformación social, de rehabilitación, habilitación y reeducación para las personas con discapacidad, de igual manera aportará a la conformación de un semillero deportivo paralímpico en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

En ese contexto, las actividades a ejecutar deben ser planificadas, orientadas y organizas por profesionales en las áreas del deporte y/o recreación, debido al conocimiento especifico que muchas de ellas requieren, no solo en el aspectos operativos, también en aspectos organizacionales y de planeación metodológicas para la correcta ejecución de las mismas. Es decir, aspectos como, la generar los lineamientos técnicos y metodológicos que permitan desarrollar los programas del área de deporte, actividad física y recreación para población con discapacidad , creación de matrices para la recopilación de la información de los beneficiaros del programa, la planeación, organización y ejecución de los eventos del programas de actividad física, deporte y recreación para discapacidad en el ámbito comunitario.

Considerando que la Secretaría de Desarrollo Social no dispone de personal suficiente, es necesario continuar con la contratación de una persona persona natural que acredite formación académica como bachiller y una experiencia laboral mínima de doce (12) meses con entidades públicas y/o privadas para acompañar las escuelas de formación deportiva ESPODE 2026.

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con los recursos para realizar el presente trámite, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1298 del 26 de mayo del 2026, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)**

En ese orden de ideas, se solicita amablemente que se adelanten todas las acciones necesarias tendientes a **ADICIONAR y PRORROGAR** el contrato 461 de 2026 en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)** el mismo por DOS (02) MESES, esto es hasta el 27 de julio del año corriente.

Cordialmente,

DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Estefania Giraldo Agudelo
Apoyo jurídico - Secretaria de desarrollo social